



HECHO ESENCIAL

BTG PACTUAL RENTA COMERCIAL FONDO DE INVERSIÓN

Santiago, 16 de diciembre de 2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, en conjunto con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°20.712, comunicamos a Ud., en carácter de Hecho Esencial, el resultado de la opción de rescate anticipado voluntario ofrecida a todos los tenedores de Bonos Serie A emitidos con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión bajo el número 902.

Dicha opción se efectuó conforme a lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley N°18.045 y en la forma, fechas y condiciones detalladas en el aviso publicado el día 9 de diciembre de 2022 en el diario El Mercurio y que fuera adicionalmente informada mediante Hecho Esencial del día 6 de diciembre de 2022.

Al respecto, informamos que la opción de rescate anticipado voluntario referida fue aceptada por tenedores de bonos Serie A por un monto de 1.897.000 Unidades de Fomento por concepto de valor nominal, equivalentes a 3.794 bonos Serie A, materializándose el rescate y pago correspondiente con esta misma fecha.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Hernán Martin Lander
Gerente General
BTG Pactual Chile S.A. Administradora General de Fondos

C.C.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.
Banco de Chile, representantes de los Tenedores de Bonos.
Deposito Central de Valores S.A.